



OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

NOTA INFORMATIVA PARA EL PERSONAL PERMANENTE Y NO PERMANENTE DE NUEVO INGRESO

La Instrucción de la Concejalía Delegada de Personal, de fecha 13/03/2022, establece que **todo el personal de nuevo ingreso deberá realizar, con carácter obligatorio, un curso de formación** que versará sobre materias transversales.

Esta formación tiene como finalidad facilitar el conocimiento de la organización, favorecer la adecuada integración del personal y proporcionar herramientas y conocimientos comunes que contribuyan al correcto desempeño de sus funciones desde el inicio de la relación de servicios.

La duración de dicha formación será la siguiente:

Personal permanente: 40 horas de formación.

Personal no permanente: 10 horas de formación.

Próximamente se va a proceder a la programación de ambos cursos de acceso por parte del Centro de Formación.

La impartición del curso será en formato “on line” y el personal incluido en cada convocatoria recibirá un email en el que se informará sobre la programación, fechas de realización y link de acceso a la plataforma de formación on line para su realización.